

RECEPCION

17 AGO. 2021

DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO N°

**MAT: AUTORIZA DEVOLUCION DUPLICIDAD PERMISO DE
CIRCULACION PLACA PATENTE [REDACTED] AÑO 2021**

VALLENAR,

13 AGO. 2021

2209 /

VIS TOS:

El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, solicitud de fecha 06 de Agosto del 2021, presentada por la Sra. Paula Muñoz Galeb, Rut N° 17.961.365-4, Permiso de Circulación N° Serie 2021100737 de fecha 16 de Marzo 2021, Orden de Ingreso N° 28 de fecha 22 de Marzo 2021, Inf. N° 3076 de fecha 11 de Agosto 2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, donde indica haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2021, a través del portal de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, del vehículo placa patente [REDACTED] Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el permiso de circulación, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorízase a la devolución del pago Permiso de Circulación año 2021, a la Sra. Paula Muñoz Galeb, Rut [REDACTED] por haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2021, a través del portal de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, del vehículo placa patente [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	DIA	VALOR PAGADO
2021100737 INTERNET	16/03//2021	\$66.995.-
28 TESMU VALLENAR	22/03/2021	\$66.995.-
VALOR A DEVOLUCION	\$66.995.-	

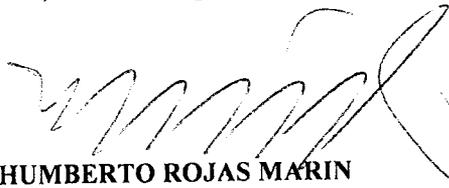
2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

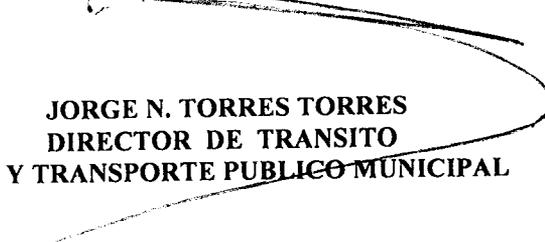
3.- El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se solicita depositar a la Cuenta Corriente del Banco Chile N° [REDACTED] a nombre de la Sra. Paula Muñoz Galeb, Rut [REDACTED] correo electrónico p.munozgaleb@gmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica ✓
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes

HRM/JNTT/wzm.-